

Los forenses accederán a los datos de personas con adicciones para sus informes ante los tribunales

Un protocolo de colaboración entre Justicia, Igualdad y el TSJA suprime los trámites para que estos médicos obtengan información de personas en proceso judicial

Andalucía, 14 de enero de 2009

Las consejeras de Justicia y Administración Pública, Evangelina Naranjo, y para la Igualdad y Bienestar Social, Micaela Navarro, han firmado en Sevilla un protocolo de colaboración con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), Augusto Méndez de Lugo, dirigido a establecer un cauce de intercambio de la información en materia de drogas y otras adicciones, que facilite el ejercicio de la labor jurisdiccional mediante la supresión de trámites y el acceso inmediato a la información.



Augusto Méndez de Lugo, Evangelina Naranjo y Micaela Navarro.

De esta forma, los médicos forenses de los Institutos de Medicina Legal de Andalucía podrán recabar la información que estimen necesaria de la base de datos del Sistema de Información del II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones acerca de la adicción de una persona enjuiciada cuando, de conformidad con el Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y demás leyes procesales, se les solicite un informe por los juzgados y tribunales.

Se trata de que los médicos forenses tengan acceso a todos los datos y a la información disponible sobre una persona en proceso judicial para poder valorarla adecuadamente en el informe que estos facultativos presentan a demanda de los órganos jurisdiccionales. Los Institutos de Medicina Legal, dependientes de la Consejería de Justicia y Administración Pública, son órganos técnicos cuya misión es auxiliar a los juzgados y tribunales mediante la práctica de pruebas periciales médicas, tanto tanatológicas como clínicas y de laboratorio.

El Sistema de Información del II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, almacena información de usuarios con adicciones, incluyendo su recorrido y utilización de los distintos recursos de la Junta de Andalucía para el tratamiento de estas patologías. Este sistema conecta 'on line' todos los centros de drogodependencias públicos y concertados.

El 42,7% de las 19.688 personas (17% mujeres y 83% hombres) que fueron admitidas el año pasado en los 122 centros de tratamiento ambulatorio de drogodependencias de Andalucía estaba inmersa en un proceso judicial. Se trata, por tanto, de más de 8.400 personas que tienen algún problema con la Justicia después de haber comenzado a consumir drogas. La mayoría tenía adicción a la heroína (2.929) y la cocaína (2.520).

Para ayuda a resolver estas dificultades, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social desarrolla un Programa de Asesoramiento Jurídico-Penal con el objetivo de

atender a las personas con drogodependencias con problemas judiciales, apoyar su incorporación social y evitar cuando sea posible su entrada o permanencia en prisión.

Este programa, que se lleva a cabo con la Federación Andaluza de Drogodependencias Enlace, atendió en 2008 a 1.866 personas y tramitó 3.387 procedimientos en toda Andalucía. En la provincia de Sevilla fueron 195 las personas usuarias y 274 los procedimientos.

Web Junta de Andalucía